



Desaparece el INFOEM; gobierno de Delfina Gómez propone sustituirlo por Transparencia Mexiquense

La iniciativa enviada al Congreso mexiquense plantea sustituir al organismo de transparencia por un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría; el cambio busca reducir costos, pero genera interrogantes sobre la independencia para garantizar el acceso a la información pública.

FIRR

EDOMEX.- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) quedará fuera de la estructura institucional mexiquense, luego de que la gobernadora Delfina Gómez Álvarez enviara al Congreso local una iniciativa para establecer el nuevo modelo estatal de transparencia.

La propuesta plantea la creación de Transparencia Mexiquense, un organismo público desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría, que asumiría las funciones que hasta ahora desempeñaba el Infoem.

El cambio deriva de las reformas constitucionales estatales aprobadas en junio de 2025, mediante las cuales se determinó la desaparición del organismo.

De acuerdo con la exposición de motivos, el nuevo esquema forma parte de un proceso de simplificación administrativa y racionalización de la estructura gubernamental, con el argumento de disminuir los gastos de operación que

representaba el Infoem. El gobierno estatal sostiene que las funciones de transparencia y protección de datos podrán mantenerse mediante las autoridades ya constituidas y una estructura más reducida, aprovechando recursos humanos y materiales existentes.

Sin embargo, la desaparición del Infoem abre un debate que va más allá del ahorro presupuestal: la independencia con la que se garantizará el derecho ciudadano a acceder a información pública. Uno de los principales cambios planeados es que Transparencia Mexiquense quedaría dentro de la estructura de la Secretaría de la Contraloría, aunque la iniciativa le reconoce autonomía técnica y operativa.

El Subsistema de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México sería encabezado por la persona titular de la Contraloría estatal.

También participarán la Contraloría del Poder Legislativo, la Contraloría Interna del Poder Judicial y los órganos internos de control de los organismos autónomos. Esto representa una modificación sustancial respecto del esque-



ma anterior, pues el Infoem era un organismo especializado creado específicamente para garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El nuevo modelo distribuye esas responsabilidades entre distintas autoridades y órganos internos de control.

La propia iniciativa reconoce la dimensión del reto. El Estado de México cuenta con 332 sujetos obligados, de acuerdo con datos del INEGI, lo que lo coloca entre las entidades con mayor número de instituciones que deben cumplir las obligaciones de transparencia. Además, el documento refiere que la entidad

ocupó el sexto lugar nacional en solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, con mil 520 solicitudes registradas en 2022. La cifra evidencia que el sistema no sólo requiere una estructura administrativa eficiente, sino capacidad suficiente para atender solicitudes, inconformidades y controversias entre ciudadanos y autoridades.

Por ello, la discusión legislativa tendrá que determinar si la simplificación planteada realmente permitirá mantener —o mejorar— la protección de estos derechos.

La iniciativa parte de una premisa atractiva: menos estructuras, menor gasto y mayor eficiencia. Pero el punto que deberá ser examinado por los legisladores es si la desaparición de un organismo especializado y su sustitución por una instancia vinculada con la Contraloría garantiza el mismo nivel de independencia frente a los sujetos obligados.

La transparencia tiene precisamente la función de permitir que los ciudadanos conozcan cómo actúan las instituciones públicas y cómo utilizan los recursos que pertenecen a la sociedad. Por ello, el debate sobre el futuro del Infoem no debería limitarse al costo de su estructura.

El verdadero asunto será determinar si el nuevo modelo conserva la capacidad de los ciudadanos para exigir información al poder público y, cuando ésta sea negada, contar con una autoridad con suficiente independencia para garantizar ese derecho. ●

Toluca vence 3-1 a FC Dallas y avanza a los cuartos de final de la Leagues Cup

Alexis Vega, Federico Viñas y Érick Gutiérrez anotaron los goles con los que los Diablos Rojos superaron al conjunto de la MLS y aseguraron su boleto a la siguiente ronda.

XXXXXXXXXX

EDOMEX.- Los Diablos Rojos del Toluca se impusieron 3-1 al FC Dallas este miércoles por la noche en el Estadio Nemesio Díez y sellaron su clasificación a los cuartos de final de la Leagues Cup 2026.

En un partido intenso de la tercera y última jornada de la fase de grupos, el equipo dirigido por Antonio Mohamed resolvió con efectividad y aprovechó el ambiente de “El Infierno” para sumar los tres puntos que necesitaba. Con este resultado, los escarlatas alcanzaron seis unidades y, gracias a la diferencia de goles, se metieron entre los cuatro mejores de la Liga MX que pasaron a la fase de eliminación directa.

El encuentro arrancó con un ritmo vertiginoso. Al minuto 8, Alexis Vega abrió el marcador desde el punto penal. Casi de inmediato, al 10', Petar Musa empató para el conjunto de la MLS y puso el 1-1.

Toluca no se desesperó. En el tiempo de compensación del primer tiempo (45+1), Federico Viñas puso nuevamente adelante a los locales. Ya en el complemento, al minuto 50,



Érick Gutiérrez sentenció el 3-1 con un disparo preciso.

Viñas fue elegido como el jugador del partido. Clasificación y contexto

Con la victoria, Toluca eliminó a un FC Dallas que llegaba invicto a la última fecha de la fase de grupos. Los Diablos Rojos habían arrancado el torneo con un triunfo 3-0 sobre Seattle Sounders y una derrota 0-1 ante LAFC, por lo que este resultado fue clave

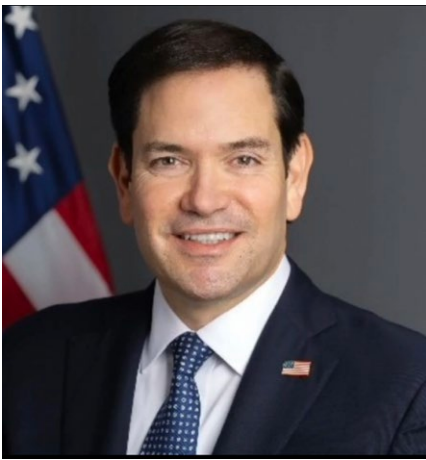
para asegurar el boleto.

Los cuartos de final de la Leagues Cup 2026 se disputarán entre el 25 y el 27 de agosto. Toluca espera ahora el cruce correspondiente según el ranking final de la fase de grupos.

Con el paso a la siguiente ronda, los Diablos Rojos mantienen vivo su objetivo de pelear por el título del torneo que enfrenta a clubes de la Liga MX y de la MLS ●

El Departamento de Estado de EE.UU. crea fuerza de tarea contra el turismo de nacimiento y revoca más de 600 visas

La nueva unidad, anunciada por el secretario Marco Rubio, busca desmantelar redes que lucran con el ingreso al país para dar a luz y obtener la ciudadanía estadounidense para los hijos. La medida se enmarca en las políticas migratorias de la administración Trump.



REDACCIÓN

EDOMEX.-

El Departamento de Estado de Estados Unidos anunció este miércoles la creación de la Birth Tourism Prevention Task Force (Fuerza de Tarea para la Prevención del Turismo de Nacimiento), una unidad especializada destinada a combatir la práctica de viajar al país con visas no inmigrantes con el objetivo de dar a luz y obtener la ciudadanía estadounidense para los hijos. ●

SCJN avala transferencia de ahorros no reclamados de Afores al Fondo de Pensiones para el Bienestar

La Corte sostiene que los trabajadores no pierden la propiedad de sus recursos y que el derecho a reclamarlos es imprescriptible, pero críticos advierten que la medida concentra el control estatal sobre el ahorro privado y genera desconfianza sobre su uso futuro.



STAFF

EDOMEX.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió por unanimidad, el 12 de agosto de 2026, declarar constitucional la reforma que permite transferir al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez que no hayan sido reclamados por los trabajadores al cumplir 70 años (IMSS) o 75 años (ISSSTE).

Según el fallo de la Acción de Inconstitucionalidad 116/2024, presentado por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, la medida no constituye expropiación ni confiscación. La Corte sostiene que la titularidad de los recursos permanece en los trabajadores o sus beneficiarios, que el derecho a reclamarlos es imprescriptible y que únicamente cambia la institución administradora.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar, impulsado durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y mantenido por la actual administración, ya opera con recursos

provenientes de cuentas inactivas. Al cierre de junio de 2026 reportaba más de 61 mil millones de pesos y había devuelto cerca de 6 mil millones por reclamaciones.

Críticos de la decisión, entre ellos legisladores de oposición y usuarios en redes sociales, advierten que la transferencia facilita el control estatal sobre ahorros privados de millones de trabajadores. Señalan que, aunque la Corte afirma que la propiedad no se pierde, en la práctica el dinero pasa a un fideicomiso gubernamental cuya administración y rendimientos quedan bajo control oficial, lo que genera desconfianza sobre posibles usos políticos o dilución de los derechos individuales. La resolución ocurre en un contexto de polarización sobre el sistema de pensiones. Mientras el gobierno argumenta que el mecanismo fortalece la solidaridad social y permite mejorar pensiones futuras sin afectar a quienes reclamen sus recursos, sectores opositores lo califican como un paso más hacia la centralización de los ahorros para el retiro. ●

Madres buscadoras alertan por “canales de la muerte” en el Estado de México

Madres del colectivo Ehécatl ingresan a canales de aguas residuales en municipios como Tecámac, Nextlalpan y Ecatepec para localizar a sus familiares desaparecidos; en 2026 han hallado al menos siete cuerpos y restos humanos en condiciones de alto riesgo.



STAFF

EDOMEX.- Madres buscadoras del Estado de México continúan ingresando a canales de aguas residuales para buscar a sus familiares desaparecidos. El colectivo Ehécatl reporta que en 2026 han localizado al menos siete cuerpos y diversos restos humanos en estos cauces que atraviesan municipios como Tecámac, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Ecatepec. Los recorridos se realizan entre basura,

lodo, maleza y agua altamente contaminada. Las buscadoras utilizan herramientas limitadas —palas, picos, harrillos y varillas— y trabajan con poco personal y nula o escasa protección.

El colectivo sostiene que estos canales se han convertido en puntos utilizados para ocultar cuerpos. Exigen a las autoridades realizar búsquedas con mayor personal, equipo especializado y condiciones de seguridad. Una de las madres que participa en estos operativos es Guadalupe Ornelas, quien busca a su hijo José Iván López Ornelas, desaparecido el 20 de septiembre de 2024 en Tecámac. Como ella, decenas de familias recorren estos sitios cada semana ante la ausencia de resultados oficiales. Los canales, saturados de desechos durante años, se han transformado en una de las rutas de búsqueda más peligrosas y dolorosas del Estado de México. Las madres buscadoras piden que las instituciones asuman de forma urgente y profesional la labor de localización. ●

